

ANEXO I

BASE DE DATOS “declaración jurada de servicios públicos”

Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326

ARTICULO 22. — (Archivos, registros o bancos de datos públicos)

a) Características y finalidad del archivo;

La BASE DE DATOS "denominada DECLARACION JURADA DE USUARIOS DE SERVICIOS" (en adelante, la “Base de Datos”) receptorá por parte de sus usuarios/as datos vinculados con la solicitud de subsidios a los servicios públicos de gas y electricidad a través de una herramienta informática, con la finalidad de obtener información útil en el marco de los alcances de los subsidios.

b) Personas respecto de las cuales se pretenda obtener datos y el carácter facultativo u obligatorio de su suministro por parte de aquéllas;

La Base de Datos contendrá datos personales de los usuarios/as, datos del domicilio, números de CLIENTE/CUENTA/SERVICIO/NIS de suministro de luz y gas, datos de ingresos y composición familiar, datos respecto al patrimonio, datos en torno al tipo de empleo.

c) Estructura básica del archivo, informatizado o no, y la descripción de la naturaleza de los datos que contendrán.

La Base de Datos es informatizada y su estructura está conformada al menos por los siguientes campos:

	Nombre del campo	Característica del campo	Forma de obtención
1	Documento Nacional de Identidad	Numérico	Proporcionada por el usuario
2	N° Tramite	Numérico	Proporcionada por el usuario

3	Nombre	Alfabético	Proporcionada por el usuario
4	Apellido	Alfabético	Proporcionada por el usuario
5	CUIL	Numérico	Proporcionada por el usuario
6	Género	Alfabético	Proporcionada por el usuario
7	Fecha de Nacimiento	Numérico	Proporcionada por el usuario
8	Datos socioeconómicos	Numérico	Proporcionada por el usuario
9	Situación Laboral	Alfabético	Proporcionada por el usuario
10	Datos de Contacto	Alfabético	Proporcionada por el usuario
11	Domicilio declarado por el usuario	Alfanumérico	Proporcionada por el usuario
12	Código Postal	Alfanumérico	Proporcionada por el usuario
13	Relación con el domicilio	Alfabético	Proporcionada por el usuario
14	Datos del servicio de Luz	Alfanumérico	Proporcionada por el usuario
15	Datos del servicio de Gas	Alfanumérico	Proporcionada por el usuario
16	Datos del grupo conviviente	Alfanumérico	Proporcionada por el usuario

d) Órganos responsables del archivo, precisando dependencia jerárquica en su caso;

El órgano responsable es la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

e) Las oficinas ante las que se pudiesen efectuar las reclamaciones en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación o supresión.

Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 511, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, las presentaciones se podrán realizar a través de la Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública mediante la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/iniciopublico>, conforme el procedimiento aprobado por la Resolución de la citada Secretaría N° 25 de fecha 28 de abril de 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - BASE DE DATOS "declaración jurada de servicios públicos"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.